





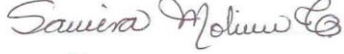




ACTA NÚMERO: DCB 016

FECHA: 10/06/2020

PARTICIPANTES:

NOMBRES	CARGO	FIRMA
Salomón David Consuegra Pacheco	Decano de la Facultad	
José Bobadilla Barreto	Docente de la Facultad	
Nelson Mercado Salas	Estudiante de Tecnología en Diseño y Animación Grafica	
Daniella Villa Nieves	Líder del Programa Diseño Gráfico	
Soraya Saad Arcón	Docente de la Facultad	
Yolanda Inés Muñoz Adárraga	Docente Experta Invitada	
Samira Molinares Castillo	Docente Experta Invitada	
Karina Rodríguez Marulanda	Docente Experta Invitada	
Milena González Charris	Docente Experta Invitada	

TEMAS TRATADOS EN REUNIÓN

Siendo las 17:11 horas del 10 de junio de 2020, se reúnen mediante la herramienta de comunicación sincrónica Chat de la plataforma Microsoft Teams, el comité curricular del Programa Diseño Gráfico acompañados de las docentes invitadas Expertas anteriormente nombradas, para estudiar y analizar los siguientes temas para la creación del nuevo programa de Licenciatura:

TEMA 1. Presentación de Ajustes Al Documento Maestro De Acuerdo Al Resumen Revisión De Completitud Primera Vez Men LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.

TEMA 1.

El licenciado Salomón Consuegra Pacheco Decano Facultad de Ciencias, Educación, Artes y Humanidades, inicia la reunión,

realizando una introducción para abordar y presentar cada aspecto requerido en la presentación de los Ajustes Al Documento Maestro de Acuerdo al Resumen Revisión de Completitud Primera Vez MEN del programa Licenciatura En Educación Básica Primaria:

Realiza la presentación de los aspectos nombrados, desarrollándolos de la siguiente manera:

- Revisión de Completitud primera Vez con sus respectivas observaciones
- Ajustes de la Denominación, Programa y Título de la Licenciatura

Se realiza muestra del resumen de la revisión de Completitud primera vez así:

RESUMEN REVISIÓN DE COMPLETITUD PRIMERA VEZ				
Revisado por : Funcionario MEN			Fecha : 04/05/2020	
No.	Pregunta		SI	NO
1	Institución acreditada			✓
2	Institución exenta de pago			✓
3	Extensión de un programa acreditado			✓
4	Programa por ciclos propedéuticos			✓
5	Programa nuevo o en funcionamiento	Nuevo		
6	Programa desarrollado por convenio			✓
7	Tipo de proceso	Registro calificado		
8	Nivel de Formación	Universitaria		
9	Metodología del programa	Presencial		
10	La solicitud se encuentra en plazo para su presentación		✓	
11	Denominación acorde con el SNIES		✓	
12	Créditos Académicos acordes con el SACES y el Documento Maestro		✓	
13	Programa desarrollado por CERES			✓
14	Programa por CERES es OPERADOR			✓
15	Programa por CERES es OFERENTE			✓
16	Programa por CERES aporta convenio			✓
17	El programa es una Especialización Médico - Quirúrgica			✓
18	El programa requiere evaluación de la relación DOCENCIA-SERVICIO.			✓
19	El carácter de la institución es acorde con el nivel de formación del programa		✓	
20	Nueva solicitud de un programa negado			✓
21	Documento maestro completo			✓
22	Recibo de pago legible		✓	
23	Se encuentran diligenciadas todas las pestañas de forma correcta			✓
Pestañas que no se encuentran diligenciadas correctamente:				
• Docum. adjuntos				
Documentos solicitados:				
• Se devuelve para que la Institución ajuste la denominación del programa, conforme a la Resolución 18583 de 2017. En la que se establece que en este tipo de denominaciones podrá ir el énfasis pero en el título y no en la denominación.				
24	¿El programa se encuentra en proceso de acreditación de alta calidad?			✓
Observaciones				Decisión
Se devuelve para que la Institución ajuste la denominación del programa, conforme a la Resolución 18583 de 2017. En la que se establece que en este tipo de denominaciones podrá ir el énfasis pero en el título y no en la denominación.				

El decano salomón Consuegra indica que de acuerdo al resumen anterior El MEN establece lo siguiente:

- Pestañas que no se encuentran diligenciadas correctamente: Documentos Adjuntos
- Documentos solicitados: Se devuelve documento maestro para que la Institución Universitaria ITSA, ajuste la denominación del programa, conforme a la Resolución 18583 de 2017. En la que se establece este tipo de denominaciones, podrá ir el énfasis, pero en el título y no en la denominación.
- Ajustes a la denominación del programa Conforme al Artículo 2 de la Resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017. Numeral 1. Denominación
- Denominación. Los programas de Licenciatura deben obedecer a alguna de las siguientes denominaciones:
 1. Licenciatura en Educación Infantil
 2. Licenciatura en Educación Campesina y Rural
 3. Licenciatura en Educación Comunitaria
 4. Licenciatura en Educación Especial
 5. Licenciatura en Etnoeducación
 6. Licenciatura en Educación para Adultos
 7. Licenciatura en Educación Popular
 8. Licenciatura en Psicopedagogía



**AJUSTES DENOMINACIÓN
PROGRAMA Y TÍTULO**



www.itsa.edu.co

Con lo anterior mencionado y de acuerdo a la presentación de las modificaciones con respecto a los Ajustes Al Documento Maestro De Acuerdo Al Resumen Revisión De Completitud Primera Vez MEN del programa Licenciatura En Educación Básica Primaria realizada por el decano Salomón Consuegra, los miembros del Comité dan su consentimiento para Presentar al Consejo académico con el fin de obtener su



ACTA DE REUNION

FR-ECO-31-V2
Vigencia: 28/06/2016
Pág. 4 de 4

respectiva aprobación.

ACCIONES ESTIPULADAS Y/O ACORDADAS EN REUNIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD A EJECUTAR	RESPONSABLE	FECHA TENTATIVA DE IMPLEMENTACIÓN	SEGUIMIENTO	FECHA REAL DE CIERRE
Presentar al Consejo académico para su respectiva aprobación.	Salomón Consuegra Pacheco	Próxima Reunión Consejo Académico		

ELABORADO POR: Joselyn Ibarra Camacho

CARGO: Consejera Académica de la Facultad de Ciencias, Educación, Artes y Humanidades

APROBADO POR: Salomón Consuegra Pacheco

CARGO: Decano de la Facultad de Ciencias, Educación, Artes y Humanidades